

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 079

(Marzo 26 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Gerente de la Empresa Social Del Estado "Carmen Emilia Ospina" ha sido citado para asistir el día 26 de marzo de 2015 en su calidad de Gerente al Compes convocado por el Señor Alcalde de la ciudad de Neiva, a realizarse en el Despacho del Señor Alcalde, 5º Piso del Edificio Municipal.

Que el Gerente de la Empresa Social Del Estado "Carmen Emilia Ospina" ha sido convocado para asistir el día 27 de marzo de 2015 al Honorable Concejo de la ciudad de Neiva al debate sobre "PANORAMA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS Vs GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA" a realizarse en la sede del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Neiva.

Que al Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", no le es posible asistir a las convocatorias citadas, por inconvenientes médicos por enfermedad general, de acuerdo a incapacidad médica prescrita por dos (2) días contados a partir del 26 de marzo de 2015.

Que ante la imposibilidad de asistir a las citadas convocatorias, requiere delegar su comparecencia en dos funcionarios que garanticen la representación de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

En virtud de lo antes expuesto, el Gerente de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA:

RESUELVE:

Artículo Primero: Delegar al Doctor HENRY CAMACHO MONJE Tesorero General de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", para que asista al Compes convocado por el señor Alcalde de la ciudad de Neiva el día 26 de marzo de 2015, a realizarse en el Despacho del Señor Alcalde, 5º Piso del Edificio Municipal.

Artículo Segundo: Delegar a la Doctora ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA Subgerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", para que asista el día 27 de marzo de 2015 al Honorable Concejo de la ciudad de Neiva al debate sobre "PANORAMA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS Vs GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA" a realizarse en la sede del Honorable Concejo Municipal.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNICASE Y CUMPLASE


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente

Elaboro: Juan Carlos Vásquez Vargas

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

CORPORACION IPS CRUZ BLANCA HUILA
NIT: 830106376 - 1

FORMULA MÉDICA No. [REDACTED]

Fecha de Atención: 20150926	Fecha de Entrega: AA MM DD	Nombre del Paciente: David Andrés Canguapo Torres	
Tipo de Documento: TI CC RC TI MSI CE PA ASI	No. de Documento: 7224231	Nivel: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>	Tipo de Plan: POS CONTRIBUTIVO
IPS: Saluda			

Recetario

Medicamentos	Cantidad	Posología
Incapacidad Médica	x	2 días
Apartir de Hoy		
\$Dol - Dithidolmigan x Bupa Dosis 1/2		
- Pop de la Borrachera		
Nombre del Médico: Julian A. Valverde Cortes Medicina Interna C.C. 7 731 298 N.M. 1286 08 - USCO		No. de Registro Médico

VALUADO